

MAGR/flm

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE DIVERSOS SENSORES PARA MONITORIZACIÓN NEUROLÓGICA, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, EXP ASU007-2021(332/2021)**

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada de fecha 24/05/2021, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y un presupuesto de licitación de: 539.745,00 € IVA incluido ( 446.070,25 € más 10% IVA: €) y un Valor Máximo Estimado de 2.319.565,30€, IVA Excluido.

SEGUNDO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada de fecha 06/07/2022, se aprobó el citado Expediente.

TERCERO.- En fecha 29/07/2022 se publica en DOUE y en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación, estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas hasta el 02/09/2022.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 12/09/2022, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en Materia de Contratación (SiREC) las empresas siguientes, constatando que han presentado la documentación en plazo:

MEDTRONIC IBERICA S.A.
CIRUGÍA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR SL
PRIM S.A
MASIMO EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA

A continuación se procede a la apertura electrónica del Sobre 1 (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las empresas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

ADMITIR al expediente a las firmas por aportar documentación requerida a las firmas:

- MEDTRONIC IBERICA S.A.
- PRIM, S.A

CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan un plazo de tres días naturales para subsanar documentación:

- CIRUGÍA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR SL
- MASIMO EUROPE LIMITED,SUCURSAL EN ESPAÑA

Hospital Universitario Virgen de las Nieves

Código:	6hWMS691PFIRMA+PrU1d0DEx9M7Rwn	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/5





QUINTO.- La Mesa de contratación en sesión 23/09/2022 procede al análisis de la documentación aportada para subsanar los defectos que presentaba la incluida en el sobre nº 1, acordándose ADMITIR a ambas empresas por haber aportado la documentación requerida.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de la licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas, acordando remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

SEXTO.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 11/11/2022, comprueba que se ha realizado el Informe Técnico, relativo a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

Posteriormente se procede a la apertura electrónica de los sobres nº 3 (Documentación económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las empresas admitidas.

<b>EMPRESAS ADMITIDAS</b>
MEDTRONIC IBERICA S.A.
MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MEDICINA MEDCOR SL
PRIM, S.A.

SEPTIMO.- La Mesa de Contratación en sesión de fecha 18/11 2022, procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, una vez acumulados los resultados obtenidos a las respectivas valoraciones que constan en el Informe Técnico, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación ADJUDICAR este expediente, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP a las empresas que se indican a continuación:

<b>EMPRESAS</b>	<b>PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN/ LOTES</b>
MEDTRONIC IBERICA S.A.	1,4
MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	2,5
PRIM	6,7

En la misma Mesa se propone al órgano de contratación declarar desiertos los lotes 3,8 y 9 por no haber recibido ninguna oferta.

*Hospital Universitario Virgen de las Nieves*

<b>Código:</b>	6hWMS691PFIRMA+PrU1d0DEx9M7Rwn	<b>Fecha</b>	06/02/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/5	



OCTAVO.- La Dirección Gerencia en fecha 22/11/2022 acuerda requerir a las empresas relacionadas en el antecedente Noveno, por haber presentado las mejores ofertas, para que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente en que recibiese la notificación, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por los licitadores propuestos como adjudicatarios.

NOVENO .- La Mesa de Contratación en sesión de fecha 28/12/2022 procede al examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la Adjudicación  
Se concede a las firmas que a continuación se indican un plazo de 3 días naturales para subsanar la documentación aportada:

- MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
- MEDTRONIC IBERICA S.A.
- PRIM S.A.

DÉCIMO .- La Mesa de Contratación en sesión de fecha 23/01/2023 , verifica que la documentación aportada por las empresas indicadas anteriormente es conforme a la que le ha sido requerida.

Se adjunta:

- ANEXO VALORACIÓN TÉCNICA.
- ANEXO PUNTUACIÓN TOTAL: VALORACIÓN ECONÓMICA, VALORACIÓN TÉCNICA Y BONIFICACIONES.
- ANEXO DE ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero, como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se le asigne en su presupuesto y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TERCERO.- Que el art. 151.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que “la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante”.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente

*Hospital Universitario Virgen de las Nieves*

<b>Código:</b>	6hWMS691PFIRMA+PrU1d0DEx9M7Rwn	<b>Fecha</b>	06/02/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



## RESOLUCIÓN

PRIMERO.- REAJUSTAR con carácter previo a la adjudicación, el crédito existente a las siguientes anualidades debido a la demora en la tramitación del expediente:

Año	Presupuesto licitación	DOC A\	DOC A	Aplicación Presupuestaria
2023	539.745 €	89.957,50€		2.2.1.08
2024			89.957,50 €	2.2.1.08

SEGUNDO.- DECLARAR desiertos los siguientes lotes 3,8 y 9 por no haber recibido ninguna oferta.

TERCERO.- ADJUDICAR los contratos derivados del expediente ASU007-2021, (332/2021), para SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE DIVERSOS SENSORES PARA MONITORIZACIÓN NEUROLÓGICA, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) , PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, por importe de 429.247,62 € (354.750,10 € más 21% de IVA) a las siguientes empresas:

Empresa	Lote	Importe Total (IVA excluido)	Importe Total (IVA incluido 10%)
MEDTRONIC IBERICA S.A.	1,4	210.777,00 €	255.040,17 €
MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL ESPAÑA	2,5	77.170,00 €	93.375,70 €
PRIM S.A.	6,7	66.803,10 €	80.831,75 €

Hospital Universitario Virgen de las Nieves

Código:	6hWMS691PFIRMA+PrU1d0DEx9M7Rwn	Fecha	06/02/2023	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	4/5	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. Ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

*Hospital Universitario Virgen de las Nieves*

<b>Código:</b>	6hWMS691PFIRMA+PrU1d0DEx9M7Rwn	<b>Fecha</b>	06/02/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/5	

**Expediente ASU007/2021 (332/2021)**

**SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE DIVERSOS SENSORES PARA MONITORIZACIÓN NEUROLÓGICA, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS PROVINCIAL DE GRANADA.**

- **VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: VALORACIÓN TÉCNICA.**

**EMPRESAS OFERENTES:**

- CIRUGÍA ORT. Y MED. MEDCOR, S.L.: Lote 5.
- MASIMO EUROPE LIMITED: Lotes 2, 5.
- MEDTRONIC IBERICA, S.A.: Lotes 1, 4 y 5.
- PRIM, S.A.: Lotes 6 y 7.

- **VALORACIÓN TÉCNICA (Ponderación de 0 a 30 puntos - Umbral mínimo 15 puntos).**

**Según lo indicado en el Anexo I del Cuadro Resumen de este expediente.**

**La valoración de las ofertas recibidas se ha realizado analizando:**

- **La documentación técnica aportada.**
  
- **LOTE 1: C23832. SENSOR NIVEL DE CONSCIENCIA nº electrodos 4-4. Talla adulto.**
  - **MEDTRONIC IBERICA, S.A.: 30.- PUNTOS.**
    - 1. Tipo y Calidad de material:**

Oferta material de muy buena calidad y reúne todas las características técnicas exigidas en el Concurso. 15.-
    - 2. Facilidad de uso y manipulación:**

Muy fácil uso y colocación. 15.-
  
- **LOTE 2: E33803. SENSOR NIVERL DE CONSCIENCIA nº electrodos 6-6. Talla adulto.**
  - **MASIMO EUROPE LIMITED: 30.- PUNTOS.**

- 1. Tipo y Calidad de material:**  
Oferta material de muy buena calidad y reúne todas las características técnicas exigidas en el Concurso. 15.-
- 2. Facilidad de uso y manipulación:**  
Muy fácil uso y colocación. 15.-
- **LOTE 3: D32007. SENSOR NIVEL DE CONSCIENCIA. Nº electrodos 3. Talla adulto. SIN OFERTAS.**
  - **LOTE 4: E67700. SENSOR NIVEL DE CONSCIENCIA Nº electrodos 5-5. Talla adulto.**
    - MEDTRONIC, S.A.: **30.- PUNTOS.**
    - 1. Tipo y Calidad de material:**  
Oferta material de muy buena calidad y reúne todas las características técnicas exigidas en el Concurso. 15.-
    - 2. Facilidad de uso y manipulación:**  
Muy fácil uso y colocación. 15.-
  - **LOTE 5: E67700. SENSOR SATURACIÓN O2 CEREBRAL TRANSCUTÁNEO. Nº electrodo 1. t/adulto.**
    - CIRUGÍA ORT. Y MED. MEDCOR, S.L. 16.- PUNTOS.
    - MEDTRONIC IBERICA, S.A. 16.- PUNTOS.
    - Valoración para ambas empresas:
    - 1. Tipo y Calidad de material:**  
Oferta material de buena calidad 8.-
    - 2. Facilidad de uso y manipulación:**  
Fácil uso pero menos versátil. 8.-

- **MASIMO EUROPE LIMITED.**

**30.- PUNTOS.**

**1. Tipo y Calidad de material:**

Oferta material de muy buena calidad y reúne todas las características técnicas exigidas en el Concurso.

**15.- PUNTOS.**

El papel de la neuromonitorización no invasiva en paciente críticos es indiscutible, suponiendo un avance claro en la calidad asistencial a nuestros pacientes, al darnos información clave de la situación clínica del paciente, respuesta a tratamientos y medidas, sin exponer al paciente a técnicas más cruentas y con complicaciones asociadas.

Este tipo de monitorización es fundamental en pacientes neurocríticos, pacientes que ingresamos en la Unidad de Cuidados intensivos Neurotraumatológicos, donde se realiza su asistencia no sólo en fase aguda sino en toda la evolución que es necesaria hasta la estabilización final. Pero es que también en el resto de unidades (Polivalentes, Cardiovasculares y Post-operatorio de Cirugía Cardíaca), la neuromonitorización no invasiva forma parte de la asistencia integral de los pacientes, asistencia de máximo nivel y calidad como corresponde a un centro de referencia para patología compleja en todas estas áreas.

En este sentido, en nuestra unidad hace ya seis años comenzamos a utilizar la monitorización con electroencefalografía procesada de superficie, con el dispositivo SedLine® de Masimo, como dispositivo de neuromonitorización no invasiva de función cerebral.

La monitorización con oximetría cerebral regional de Masimo se ha añadido con posterioridad, completando la monitorización multimodal que se puede realizar sobre la función cerebral, y mejorando nuestra asistencia. Una de las principales ventajas, es que tanto estos dos sistemas, la electroencefalografía de superficie y la oximetría cerebral regional, como la cooximetría de pulso rainbow SET™, y la capnografía, se integran y conectan a un monitor único (Root) que permite una monitorización continua de todos estos parámetros, permitiendo incluso poder ver la interacción de los mismos, siendo esta información muy útil en el manejo de nuestros pacientes.

El uso de estos dispositivos, y en concreto de la oximetría regional de oxígeno muestra que la calidad de la señal de monitorización con este dispositivo es óptima, lo cual repercute claramente en mejorar también la calidad asistencial a nuestros pacientes.

- 2. Facilidad de uso y manipulación:**  
Muy fácil uso y colocación. Muy versátil. 15.-
- **LOTE 6: SU.PC.SANI.01.15.00.00200. EQ. MONITORIZ. PRESIÓN INTRAPARENQUIMATOSA.**
    - **PRIM, S.A.: 30.- PUNTOS.**
      - 1. Tipo y Calidad de material:**  
Oferta material de muy buena calidad y reúne todas las características técnicas exigidas en el Concurso. 15.-
      - 2. Facilidad de uso y manipulación:**  
Muy fácil uso y colocación. 15.-
  - **LOTE 7: B66914. EQ. MONITORIZ. PRESIÓN INTRAPARENQUIMATOSA. Long. Cat. 50-100. Diám. Cat. 2.1-2.1**
    - **PRIM, S.A.: 30.- PUNTOS.**
      - 1. Tipo y Calidad de material:**  
Oferta material de muy buena calidad y reúne todas las características técnicas exigidas en el Concurso. 15.-
      - 2. Facilidad de uso y manipulación:**  
Muy fácil uso y colocación. 15.-
  - **LOTE 8: SU.PC.SANI.01.15.00.10000. EQ. SENSOR INTRAVENTRICULAR C/SIST. DRENAJE**  
**SIN OFERTAS.**
  - **LOTE 9: E58292. CÁNULA DE INSERCIÓN DE MICROELECTRODOS DE REGISTRO.**  
**SIN OFERTAS.**

Granada, 03 de Octubre de 2.022.



## DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

**Código Contrato Administrativo:** +6.6Q8J6YL  
**Centro:** Central Provincial de Compras de Granada  
**Nº de expediente:** 0000332/2021

**EMPRESA:** MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA - CIF: W0068620D

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	E33803	SENSOR NIVEL DE CONSCIENCIA-Nº de electrodos:[6-6];Talla:Adulto;	01.15.00.200001	4248	50.909,08 € 2.545,45 € 0,00 € 66.181,80 €	100125395419	700,00	15,600000 € IVA %21	10.920,00 € IVA %21 <b>13.213,20 €</b>
5	C29175	SENSOR SATURACION O2 CEREBRAL TRANSCUTÁNEO-Nº de electrodos:[1-1];Talla:Adulto;	01.15.00.000008	3756	350.413,24 € 17.520,66 € 0,00 € 455.537,21 €	100107043244	1.325,00	50,000000 € IVA %21	66.250,00 € IVA %21 <b>80.162,50 €</b>

**TOTAL EMPRESA**

IVA excluido: 77.170,00 €

IVA incluido: 93.375,70 €

**EMPRESA:**

MEDTRONIC IBÉRICA, S.A - CIF: A28389484

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	C23832	SENSOR NIVEL DE CONSCIENCIA-Nº de electrodos:[4-4];Talla:Adulto;	01.15.00.200001	186-0106	932.231,44 €	100003362362		14,820000 €	208.962,00 €
					46.611,57 €			IVA %21	IVA %21
					0,00 €				
					1.211.900,87 €		<b>14.100,00</b>	<b>17,932200 €</b>	<b>252.844,02 €</b>
4	E67700	SENSOR NIVEL DE CONSCIENCIA-Nº de electrodos:[5-5];Talla:Adulto;	01.15.00.200001	186-0212	8.363,64 €	100026808692		33,000000 €	1.815,00 €
					418,18 €			IVA %21	IVA %21
					0,00 €				
					10.872,73 €		<b>55,00</b>	<b>39,930000 €</b>	<b>2.196,15 €</b>
<b>TOTAL EMPRESA</b>				<b>IVA excluido:</b>	<b>210.777,00 €</b>		<b>IVA incluido:</b>	<b>255.040,17 €</b>	

**EMPRESA:**

PRIM S.A. - CIF: A28165587

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
6	B66914	EQ. MONITORIZACION PRESION INTRAPARENQUIMATOSA-Longitud cateter:[50- 100];DIAMETRO DEL CATETER:[2.1-2.1];	01.15.00.002000	826851	270.396,68 € 13.519,83 € 0,00 € 351.515,68 €	100148591412	133,00	467,154545 € IVA %21 565,256999 €	62.131,55 € IVA %21 75.179,18 €
7	B66914	EQ. MONITORIZACION PRESION INTRAPARENQUIMATOSA-Longitud cateter:[50- 100];DIAMETRO DEL CATETER:[2.1-2.1];	01.15.00.002000	826852	21.884,28 € 1.094,21 € 0,00 € 28.449,56 €	100148602039	10,00	467,154545 € IVA %21 565,256999 €	4.671,55 € IVA %21 5.652,57 €

**TOTAL EMPRESA**

IVA excluido:

66.803,10 €

IVA incluido:

80.831,75 €

**TOTAL:**

IVA excluido:

354.750,10 €

IVA incluido:

429.247,62 €



---

## RELACIÓN DE LOTES/ELEMENTOS QUE HAN QUEDADO DESIERTOS

**Código Contrato Administrativo:** +6.6Q8J6YL  
**Centro:** Central Provincial de Compras de Granada  
**Nº de expediente:** 0000332/2021

---

**Lotes desiertos:** 3, 8, 9

---

<b>Lote:</b>	3	SENSOR NIVEL DE CONSCIENCIA-Nº de electrodos:[3-3];Talla:Adulto;
<b>Lote:</b>	8	EQ. SENSOR PRESION INTRAVENTRICULAR C/ SISTEMA DRENAJE
<b>Lote:</b>	9	CANULA DE INSERCIÓN DE MICROELECTRODOS DE REGISTRO-Diámetro externo:[1.8-1.8];Diámetro interno:[1.6-1.6];